



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-003-2025**

15 de enero de 2025

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOGIDA DE DESECHOS SÓLIDOS POR DOS AÑOS EN LA SEDE PRINCIPAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, EDIFICIO JUAN PABLO DUARTE”

Estos bienes serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en los anexos I y II.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **lunes 27 de enero de 2025 a la 02:00 p.m.** en la Ave. Gregorio Luperón, esquina 27 de febrero, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do y al correo indicado en el numeral 2.0 del Anexo I. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 02:00 p.m. del lunes 20 de enero del año en curso.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta

Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), Av. Simón Bolívar No. 902, Santo Domingo, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a Crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se considerarán ofertas alternativas.2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base “cumple” o “no cumple”. Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u	El contrato será adjudicado al oferente que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Orden de Compra	<ul style="list-style-type: none">• Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo• Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente• Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional• Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)).• Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.• Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	<p>Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none">• De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.• De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación.• De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto.• Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. <p>La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.</p>
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p>Persona de contacto: Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras Dirección: Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). Teléfono: (809) 274-4445, ext. 1094. Correos electrónicos: compras@tc.gob.do y la.gonzalez@tc.gob.do</p> <p>Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta veinticuatro (24) horas antes de la presentación de la oferta, salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO II - TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TC-CM-XXX-2025

I. Objetivo del servicio:

El objetivo de este requerimiento es contratar el servicio de recogida, transporte y disposición final de los desechos sólidos generados por las actividades diarias del Tribunal Constitucional, ubicado en la Av. Gregorio Luperón, esquina Av. 27 de Febrero. Este servicio deberá garantizar el cumplimiento con todas las normativas ambientales y sanitarias vigentes.

II. Alcance del servicio

1. Recogida de Desechos Sólidos:

La recogida debe incluir todos los desechos generados en las áreas internas y externas de la institución, tales como: residuos orgánicos, papel, cartón, plásticos, metales, vidrio, residuos peligrosos (si aplica) y otros desechos no reciclables.

2. Clasificación y separación:

El servicio deberá contar con los medios para manejar residuos reciclables de acuerdo con las normativas ambientales.

3. Transporte de los desechos:

- Los desechos recogidos deben ser transportados en vehículos adecuados y en buen estado para evitar derrames, malos olores o contaminación durante el traslado.
- Los vehículos deben cumplir con todas las normativas de transporte de residuos sólidos estipuladas por la alcaldía.

4. Disposición final:

El proveedor será responsable de la disposición final de los desechos en vertederos autorizados o instalaciones adecuadas, cumpliendo con todas las regulaciones ambientales aplicables.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

III. Requisitos técnicos del servicio

1. Equipos y personal:

- El proveedor deberá contar con vehículos adecuados, equipos de recolección (como camiones compactadores o contenedores especiales) y personal capacitado para el manejo de residuos sólidos.
- El personal asignado deberá estar debidamente uniformado y capacitado en manejo de residuos y en la normativa vigente relacionada con seguridad, higiene y medio ambiente.

2. Cumplimiento Normativo:

El servicio deberá cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas locales y nacionales sobre manejo de residuos sólidos, incluyendo normas de seguridad y salud ocupacional.

3. Frecuencia y Horarios:

El servicio deberá ser diario (de lunes a viernes). Las horas de recolección deberán ser en el lapso de las 8:00 a.m. a las 4:00 p.m.

4. Contenedores:

El Tribunal Constitucional proporcionará los contenedores para la clasificación de los desechos. El proveedor deberá comprometerse con mantener en buen estado los contenedores de basura.

IV. Duración del contrato

La duración inicial del contrato será de 24 meses.

V. Condiciones Financieras

El presupuesto para la ejecución del servicio será definido en base a la cantidad de servicios de recolección que sean realizados al mes. Se deberá especificar el costo mensual o el costo por recolección.

VI. Proceso de selección

Se procederá con un proceso de licitación abierto, donde los interesados deberán presentar una propuesta técnica y económica conforme a los requisitos establecidos por la ley de compras y contrataciones de la



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

República Dominicana. Los criterios de selección incluirán la experiencia del proveedor, la capacidad operativa, el cumplimiento normativo, el precio y el compromiso con la sostenibilidad.

Términos y condiciones:

1. Serán cinco (5) servicios semanales de recogida de desechos sólidos, los cuales serán llevados a cabo los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes en horario de 7:00 a.m. a 6: 00 p.m. **A saber:** las partes de común acuerdo podrán modificar los días y horarios de la recogida de desechos sólidos a los fines de que corresponda al horario más conveniente y que no presente inconvenientes para la prestación del servicio solicitado.
2. El servicio de recogida de basura será realizado en la sede principal del Tribunal Constitucional, ubicada en la Av. Gregorio Luperón, esquina Av. 27 de febrero, Santo Domingo Oeste, República Dominicana.
3. El proveedor contratado, al finalizar cada visita de recogida de basura deberá firmar certificación o conduce de recogida y entregar a la persona designada por el Tribunal Constitucional, lo cual servirá de comprobante de la visita realizada.
4. Si por alguna razón no pudiese prestarse el servicio brindado por el proveedor contratado en los días y horarios indicados, por causas ajenas a la voluntad del Tribunal Constitucional, se deberá firmar igualmente el conduce que compruebe la visita realizada, explicando las razones que impidieron la recepción del servicio.
5. El contrato tendrá vigencia a partir del 01 de marzo de 2024 y tendrá una duración de dos (2) años.
6. El pago será realizado por trabajo prestado, facturación mensual con la cantidad de servicios realizados.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Para la presentación de las ofertas:

COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, CONTENIENDO:

- Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6
- Otorgar un crédito a 30 días.
- Especificar garantía, si aplica.

Nota: verificar que las especificaciones técnicas de lo ofertado estén acordes con lo solicitado.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO A SU OFERTA:

- Registro Nacional de Contribuyentes (**RNC**) activo.
- Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) activo, con el rubro correspondiente.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**) al día.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**) al día.
- Para personas físicas, incorporar copia de Cédula de Identidad y Electoral.
- Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de **Registro Mercantil** vigente de la entidad.
- TC-GA-F111 Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas físicas en PDF.
- TC-GA-F110 Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas Jurídica en PDF.

Notas Importantes:

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los servicios a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo I.